



# PLAN DE TRABAJO

## 2025-2029

Candidatos a Asambleístas por la Circunscripción Especial del Exterior de Estados Unidos y Canadá

**AMIGO**

El Presente Documento fue elaborado por los candidatos y candidatas a Asambleístas por la Circunscripción especial del Exterior de Estados Unidos y Canadá

**MOVIMIENTO AMIGO LISTA 16**

Acción Movilizadora Independiente, Generando Oportunidades

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
MARCO LEGAL .....	4
<b>Constitución de la República del Ecuador</b> .....	4
<b>Código de la Democracia:</b> .....	5
<b>Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</b> ....	6
DIAGNOSTICO NACIONAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR .....	7
<b>Las grandes paradojas del Ecuador</b> .....	7
<b>Principales problemas y responsabilidades del Gobierno Nacional</b> .....	8
<b>Potencialidades para el desarrollo del País</b> .....	11
DIAGNOSTICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN .....	13
<b>Diagnóstico de los Migrantes Ecuatorianos en Estados Unidos y Canadá</b> .....	13
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	16
<b>Objetivo General:</b> .....	16
<b>Objetivos específicos.-</b> .....	16
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2025-2029 .....	18
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25
<b>Mecanismos institucionales</b> .....	25
<b>Mecanismos directos</b> .....	25
<b>Mecanismos electrónicos</b> .....	25
<b>Mecanismos comunicacionales</b> .....	25
CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA OP.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FIRMA DE LAS Y LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS EN EL PLAN DE TRABAJO	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## PRESENTACIÓN

Estimados compatriotas, es un honor presentar el plan de trabajo legislativo del Movimiento Acción Movilizador Independiente Generando Oportunidades, **AMIGO Lista 16**. Nuestro enfoque primordial es mejorar la seguridad ciudadana y generar oportunidades reales para todos los ecuatorianos. A través de un diagnóstico profundo de las necesidades de nuestra población, hemos identificado la urgencia de abordar la inseguridad desde sus raíces, promoviendo la colaboración entre las fuerzas del orden y las comunidades. Creemos firmemente que la prevención del delito, especialmente mediante programas de educación y oportunidades para la juventud, es clave para reducir la violencia en nuestros territorios.

Además, estamos comprometidos con la generación de oportunidades laborales. Proponemos fomentar la creación de empleos mediante incentivos para pequeñas y medianas empresas, priorizando el emprendimiento local. Al mismo tiempo, queremos establecer alianzas con el sector privado para capacitar a nuestros ciudadanos en habilidades demandadas en el mercado laboral actual, asegurando que todos tengan la oportunidad de prosperar.

La inversión en infraestructura y servicios es otro pilar fundamental de nuestro plan. Aceleraremos proyectos que conecten las zonas rurales y urbanas, garantizando el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas para todos. Asimismo, priorizaremos la inversión en educación y salud, que son esenciales para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Por último, creemos en la importancia de la participación ciudadana. Estableceremos canales de comunicación que permitan a los ciudadanos ser parte activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas. La transparencia y la rendición de cuentas serán nuestras guías para fortalecer la confianza en nuestros mandantes.

Estamos listos para trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad, transformando nuestras ideas en acciones concretas que beneficien a cada rincón de nuestro querido Ecuador. Hacemos un llamado a todos los ecuatorianos para que se



unan a esta causa, porque juntos podemos generar el cambio que anhelamos. ¡Somos el cambio!

## **INTRODUCCIÓN**

El Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades – Lista 16, se presenta como un movimiento político nacional comprometido con el crecimiento y desarrollo integral de nuestro país. Nuestra esencia se basa en valores inspirados por la juventud, promoviendo un futuro más prometedor para todos los ecuatorianos. En un contexto donde la inseguridad y la falta de oportunidades afectan a nuestras comunidades, nos proponemos abordar estos desafíos con propuestas concretas y efectivas.

Nuestro plan de trabajo legislativo se centra en la mejora de la seguridad y la generación de oportunidades reales, especialmente para aquellos en el sector rural y en las áreas periféricas de nuestras ciudades. Creemos firmemente que el desarrollo económico y social debe incluir a todos los ecuatorianos, sin importar su ubicación geográfica o su situación socioeconómica.

Además, nuestro movimiento se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, el Código de la Democracia, y demás leyes y reglamentos pertinentes. Esta base legal garantiza que nuestras acciones estén alineadas con los principios democráticos y de justicia que nuestro país necesita.

Asimismo, reconocemos la importancia de la educación y la capacitación como pilares fundamentales para el desarrollo. A través de alianzas con el sector privado y la sociedad civil, impulsaremos programas que capaciten a nuestros jóvenes y adultos en habilidades demandadas por el mercado laboral, brindando así oportunidades de empleo dignas y sostenibles, todo esto acompañado de un marco legal que responda a las urgentes necesidades del país.

En resumen, el Movimiento AMIGO se posiciona como una opción de cambio en Ecuador, trabajando incansablemente para transformar nuestras ideas en acciones concretas. Con este plan de trabajo legislativo, invitamos a todos los ecuatorianos a

unirse a nosotros en la construcción de un país más seguro, equitativo y lleno de oportunidades. Con capacidad, firmeza y honradez, podemos lograr un futuro mejor para todos.

## **MARCO LEGAL**

### **Constitución de la República del Ecuador**

**Art. 112.-** Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

**Art. 119.-** Para ser asambleísta se requerirá tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos.

**Art. 120.-** La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

1. Posesionar al Presidente y al Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.
2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.
3. Elegir al Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por el presidente de la República.
4. Conocer los informes anuales que debe presentar el presidente de la República y pronunciarse al respecto.
5. Participar en el proceso de reforma constitucional.

6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.
7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.
8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.
9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público.
10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal del Presidente o del Vicepresidente de la República.
11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.
13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia.

#### **Código de la Democracia:**

**Art. 97.-** Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,

3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

**Art. 4.-** Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Art. 29.-** La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

**Art. 84.-** Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuyas publicidades esté limitada por mandato constitucional o legal.

**Art. 88.-** Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades

indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

## **DIAGNOSTICO NACIONAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR**

### **Las grandes paradojas del Ecuador**

Como ejemplo didáctico mostramos las siguientes paradojas:

- a) Desde mediados del siglo XX, Ecuador es el primer exportador de banano en el mundo, pero no tiene la más alta productividad por hectárea;
- b) Ecuador tiene miles de hectáreas de tierras aptas para la agricultura sin cultivar, pero tiene también cientos de miles de campesinos sin tierra que permanentemente migran a las ciudades por falta de oportunidades para trabajar y vivir con bienestar.
- c) Ecuador es hoy el mayor exportador de cocaína que producen Colombia y Perú, que por arte de magia llega a los puertos marítimos por donde sale especialmente a USA y Europa.
- d) Ecuador es exportador de petróleo crudo, pero importa combustibles.
- e) Ecuador es el país en donde están abandonadas cientos de aulas educativas modernas, mientras cientos de miles de niños y jóvenes de los sectores populares no estudian.
- f) El Ecuador es el país que le exige título académico y experiencia a los jóvenes para trabajar, pero cada año decenas de miles de bachilleres se quedan sin universidad y no encuentran trabajo, a este grupo de jóvenes que superan la cantidad de 1.300.000 mil se los denomina NINI, porque NI estudian NI trabajan.
- g) El Ecuador es el país ahora donde la mayoría de los hospitales públicos tienen marcado déficit de medicamentos y reactivos, la infraestructura tecnológica no recibe

mantenimiento ni se renueva, pero el presupuesto de inversión se ejecuta parcialmente y muchos de los contratos están salpicados de sobrepuestos como ocurrió en la pandemia.

h) El Ecuador es el país donde campea la minería ilegal que moviliza maquinaria pesada, cientos de trabajadores en cada mina, insumos y alimentos, pero los encargados de impedir esta ilícita y destructiva actividad NUNCA los ven, pero TODA la comunidad o comunidades cercanas a las minas SI los ven, y hasta se dividen en los que apoyan porque dan trabajo o se oponen por el daño ambiental que producen.

i) El Ecuador es el país, donde cada vez que el gobierno de turno presenta reformas la casi totalidad de la carga recae en los trabajadores y jubilados, pero poco o nada se hace por mejorar la gestión y la honestidad, obligar a los patronos que afilien a sus trabajadores y paguen las deudas, y exigir al Estado pague la deuda al IESS.

### **Principales problemas y responsabilidades del Gobierno Nacional**

Los ciudadanos ecuatorianos, en su casi totalidad, reconocemos que los problemas estructurales se han agravado en los últimos años y que han surgido otros tan peligrosos que amenazan la propia existencia de la República y sus instituciones democráticas. De la amplia lista de problemas destacamos aquellos en los cuales el Gobierno Nacional tiene la competencia constitucional de intervenir:



## PROBLEMAS NACIONALES

¿Cuáles son los problemas más graves que al momento enfrenta el país y que deben solucionarse de urgencia?  
22 de febrero 2024



Fuente: Cedatos

a) El crimen organizado, el narcotráfico y la creciente inseguridad ciudadana que han convertido al Ecuador entre los 3 países más violentos del mundo, con el doble agravante sobre la economía y la sociedad. Por un lado, la droga genera lavado de dinero que erosiona la economía formal con sus empresas de fachada utilizadas también para corromper las estructuras del Estado, de los órganos de control, y hoy es evidente la existencia de narcogenerales, fiscales, jueces y un largo etcétera al servicio del crimen organizado; por otro lado, el gran negocio del crimen organizado ha creado una “cultura de muerte, violencia, extorsiones con sus vacunadores” que han destruido miles de pequeños y medianos negocios formales y de pequeños y micro comerciantes que afecta la base del empleo, crea un ambiente social de desesperanza al extremo que cientos de miles de ecuatorianos arriesgan la vida en el Darién y en manos de los “ traficantes de personas”, con tal de “ salvar a sus familias” Vaya paradoja !!! Mientras tanto no se ve “la mano inteligente del Estado” para combatir el crimen organizado, impedir que la cocaína de Colombia y Perú salga hacia Europa y USA por los puertos marítimos de Ecuador; pero si se ve el triste espectáculo como los ocurridos en Durán y Manta, masacres después de la parafernalia presidencial.

b) Una economía en recesión, que no genera empleo pleno, peor empleo digno, crisis que afecta a todos en especial a los micro, pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, la mayoría de ellos hijos de indígenas, montubios, negros y cholos, grupos históricamente excluidos. Una de las más graves consecuencias sociales de esta crisis es que más de cien mil niños no regresaron a las aulas públicas en el presente año lectivo, al tiempo que miles de productores agropecuarios al borde de perderlo todo claman porque se les “condone 10.000 dólares” de la deuda que tienen con la banca pública. La ruralidad ecuatoriana, la que genera alimentos para los ecuatorianos y la que produce bienes agropecuarios de exportación, se destruye de manera acelerada. ¡¡¡Vaya paradoja!!! El grito “volver los ojos al campo” no lo escucha el Gobierno Nacional. Esta indolencia terminará en nuestro Gobierno.

c) El acelerado deterioro de los servicios públicos de salud, educación y vialidad, responsabilidad del Gobierno Nacional.

A diario hasta la prensa al servicio del gobierno reconoce que en los hospitales públicos no hay medicamentos, que muchos equipos no funcionan, que faltan reactivos, que crece la demanda por salud, que la desnutrición infantil no decrece y en varias provincias tienen indicadores alarmantes ( el caso de Santa Elena, bañada por el Pacífico, Vaya paradoja miles de toneladas de peces convertida en harina para mascotas mientras miles de niños peninsulares que sufren y padecen diariamente distintas enfermedades como desnutrición).

En educación pública inicial, básica y bachillerato que es competencia exclusiva del Gobierno Nacional es evidente el retroceso en cobertura y calidad si se compara con América del Sur, los resultados de las pruebas internacionales así lo evidencian; al comparar lo urbano con lo rural, la situación más grave ocurre en el campo, en “ el Ecuador Profundo”; es tanto el abandono que en muchas unidades públicas los padres de familia dan cuotas para comprar insumos y materiales del aseo cotidiano. La inversión en infraestructura física y tecnológica no existe y tampoco hay planes de mejoramiento docente, cuando el mundo reconoce que “el principal factor de la calidad de la educación son los profesores”. Parecería que hay una estrategia concertada para deteriorar los servicios públicos de educación y salud que es en donde se educan

y acuden los niños, adolescentes y jóvenes de los hogares pobres del Ecuador, con lo cual se afecta al desarrollo del país para las próximas décadas, todo lo contrario, a lo que propone el Desarrollo Sostenible. ¡¡¡Vaya paradoja!!! Nuestro Gobierno transformará esta dura realidad.

Mientras el mundo desarrollado, China a la cabeza, invierte miles de miles de millones de dólares en redes de trenes eléctricos de alta velocidad, en Ecuador, no solo que no se construyen nuevas carreteras, sino que las existentes reciben poco mantenimiento y muchas están abandonadas o “contratadas” por el crimen organizado, lo cual afecta a la vida y a la producción. ¡¡¡Vaya paradoja!!! ¡¡¡Nuestro Gobierno transformará esta dura realidad!!!

d) Desterraremos la corrupción, la impunidad y la mentira como formas de gobernar, administrar justicia y ganar elecciones.

El Ecuador si no cambia de rumbo, será un Estado fallido, un país sin reales perspectivas de Desarrollo, la política será una caricatura de Democracia y la cohesión social una ilusión inalcanzable. Contra esta realidad tan conocida hay que rebelarse desde la célula familiar hasta llegar al conjunto de la sociedad, una forma de rebelarse es votando en función del Desarrollo Multidimensional que mira al Ecuador como el gran TODO y a cada provincia, cantón, parroquia rural como partes sustantivas de ese TODO; otras formas de rebelarse es defendiendo nuestros derechos y cumpliendo nuestras responsabilidades; exigiendo que cada institución pública, particular o comunitaria cumpla sus obligaciones con los ciudadanos con responsabilidad, calidad, honestidad; rebelarse también es teniendo cero tolerancia con toda forma de corrupción y contra todo corrupto, demagogo, odiador y especulador.

### **Potencialidades para el desarrollo del País**

Visto el Ecuador desde su gente que en nuestra visión debe ser el principal gestor y beneficiario del desarrollo, el Ecuador tiene una gran fortaleza: la estructura etaria de la población. El 38% es menor de 20 años; el 11% es mayor de 60 años y el 51% corresponde al grupo de 20 a 59 años. El promedio nacional es 29 años. La esperanza de vida es de 75 años para los hombres y 80 años para las mujeres. El 64% vive en áreas urbanas y el 36% en el área rural. De cada 100 habitantes 51 son mujeres y 49

hombres. El Ecuador es un país de gente joven y ese es un gran potencial para generar desarrollo económico, que está en la base del desarrollo multidimensional en cuya cabeza está el desarrollo humano y cultural. El gran desafío es articular las diversas dimensiones del desarrollo y hacerlo con equidad, prontitud, con conocimiento y honestidad. En ese desafío hay tareas estructurales inmediatas como la pobreza, las bajas tasas de empleo pleno, la deuda histórica con el mundo rural y con los pueblos indígenas, montubios y afrodescendiente, la baja inversión en salud sexual reproductiva.

Más importante que enunciar todos los asuntos negativos es tomar conciencia colectiva y que el Gobierno Central, que elija el pueblo ecuatoriano, incremente la inversión pública en el desarrollo y promueva un entorno de confianza y optimismo entre los actores claves de la privación, grandes, medianos, pequeños y micro productores de bienes y servicios, y que estos incorporen a su cotidianidad el conocimiento científico, tecnológico, la innovación, los emprendimientos, la responsabilidad social, tributaria y la trascendencia del desarrollo ambiental para el presente-futuro del Ecuador.

Vista la situación del Ecuador desde la Base de Recursos, el país tiene un futuro prometedor con un mar que sustenta la pesca industrial, la pesca artesanal y la maricultura que generan inversión productiva a lo largo de la faja costera, empleo, alimentos para consumo interno y para exportar; asociada al mar está la actividad camaronera que ahora es el principal producto privado de exportación; también asociado al mar está el turismo costero cuyo epicentro internacional son las Islas Galápagos, mientras a nivel nacional la mayor movilización de turistas ocurre hacia los balnearios de Guayas, Santa Elena, Esmeralda, Manabí y El Oro, con el impacto dinámico del turismo a favor de otros sectores de la economía, en especial el agropecuario, industrial, agroindustrial y servicios asociados como el transporte público, farmacias.

La otra gran base de recursos que sustenta actividades productivas que es el asiento de la población, es el suelo, la tierra con la inmensa biodiversidad, sus ríos y más

formas de agua dulce, que nos permitieron el desarrollo pasado con su eje fluvial y que hoy son el

factor clave de la hidroelectricidad, el majestuoso mundo andino, la Amazonía y las Islas Galápagos, y en las entrañas de la tierra una gran riqueza mineral.

Esta rica y diversa base de recursos sobre la que asentó el modelo primario exportador con sus fases del cacao, banano y petróleo, según el 97% de los ecuatorianos es un regalo de Dios y según los no creyentes regalo de la naturaleza, tenemos el DEBER ineludible de conservarla y manejarla de acuerdo con los postulados del Desarrollo Sostenible, en el contexto del Desarrollo Multidimensional y Transformador

Esta es una tarea del conjunto de la sociedad en la que el Gobierno Central es un actor clave en:

a) Liderar la formulación de Políticas Públicas consensuadas con los actores claves del conjunto de la sociedad y con los actores claves sectoriales, con enfoque en qué hemos hecho bien como país, para avanzar sobre lo positivo; qué hemos hecho mal, para descartar lo negativo; cuáles son los grandes desafíos como país (por ejemplo al 2050); Qué compromisos asumen los empresarios, la academia, los trabajadores, los pequeños productores , para citar algunos actores claves; y, qué compromiso adquiere el gobierno central, los GAD y las demás funciones . No podemos “reinventarnos un Ecuador” cada 4 años, hay que pensar y construir el presente-futuro para TODOS, en el marco del Desarrollo Multiplicar y Transformador,

b) Poner el Gobierno al servicio del desarrollo a través de un nuevo tipo de gestión que privilegia la inversión pública con equidad, la sinergia entre el gobierno central y los GAD, la relación armónica con las diversas funciones del Estado, el entorno favorable para que los empresarios y más productores de bienes y servicios trabajemos como país para superar los problemas identificados, las paradojas y para alcanzar los objetivos propuestos.

## **DIAGNOSTICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN**

### **Diagnóstico de los Migrantes Ecuatorianos en Estados Unidos y Canadá**

La migración ecuatoriana hacia Estados Unidos y Canadá ha sido un fenómeno significativo, impulsado por la búsqueda de mejores oportunidades económicas,

educativas y de calidad de vida. Este diagnóstico detalla la situación de los migrantes en estos países, así como las acciones que podría tomar la Asamblea Nacional del Ecuador para apoyar a esta población.

## 1. Migrantes en Estados Unidos

**Distribución:** La comunidad ecuatoriana está concentrada en estados como Nueva York, California, Florida y New Jersey. Estas áreas tienen grandes concentraciones de migrantes latinoamericanos.

**Motivaciones:** La mayoría busca empleo, mejor educación y oportunidades económicas. La reunificación familiar también es un factor importante.

### Desafíos:

**Inseguridad laboral:** Muchos ecuatorianos ocupan trabajos en sectores informales o de baja remuneración, lo que los hace vulnerables.

**Status migratorio:** Una gran parte de la población ecuatoriana en EE.UU. es indocumentada, lo que limita su acceso a servicios y derechos laborales.

**Barreras lingüísticas y culturales:** La falta de dominio del inglés puede dificultar la integración y el acceso a servicios básicos.

## 2. Migrantes en Canadá

**Distribución:** La comunidad ecuatoriana en Canadá es más pequeña, concentrándose principalmente en ciudades como Toronto, Montreal y Vancouver.

**Motivaciones:** La búsqueda de empleo, educación y una mejor calidad de vida son las principales razones para migrar.

### Desafíos:

**Requisitos de inmigración:** Las políticas canadienses son más favorables en algunos aspectos, pero los procesos pueden ser complejos y restrictivos.

**Adaptación cultural:** Aunque hay una percepción positiva de los inmigrantes en Canadá, la integración social puede ser un desafío, especialmente para los recién llegados.

## **Aspectos Comunes en Ambos Países**

**Redes Sociales:** Las comunidades ecuatorianas han creado redes de apoyo que ayudan en la integración y acceso a información sobre derechos y oportunidades.

**Remesas:** Las remesas enviadas a Ecuador son una fuente crucial de ingresos para muchas familias, contribuyendo a la economía del país.

**Impacto Cultural:** La migración ha llevado a la difusión de la cultura ecuatoriana, aunque también genera el desafío de mantener la identidad cultural entre los jóvenes.

## **Propuestas para la Asamblea Nacional del Ecuador**

Se debe crear un marco legal que garantice la protección de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el exterior, logrando ratificar y promover convenios internacionales que protejan los derechos de los migrantes, asegurando su implementación en el país de destino.

### **Fortalecimiento de Consulados**

**Recursos para Consulados:** Aumentar el presupuesto y recursos para las embajadas y consulados, asegurando que puedan ofrecer apoyo efectivo a los migrantes en términos de asesoría legal, empleo y educación.

**Capacitación de Personal:** Capacitar al personal consular en temas de derechos laborales y servicios disponibles para migrantes.

### **Programas de Reinserción**

**Iniciativas de Retorno Voluntario:** Crear programas que faciliten el retorno voluntario de migrantes que deseen regresar al país, con apoyo en la reintegración social y económica.

**Fomento de Inversión:** Incentivar a los migrantes a invertir en proyectos en Ecuador a través de beneficios fiscales y asesoría en la creación de negocios.

## **4. Educación y Conciencia**

**Campañas de Concientización:** Desarrollar campañas que informen a los migrantes sobre sus derechos y recursos disponibles en el país de acogida.

**Programas de Capacitación:** Implementar programas de capacitación en habilidades laborales y de idioma que faciliten la integración en el mercado laboral.

## **Conclusión**

La migración ecuatoriana hacia Estados Unidos y Canadá representa tanto oportunidades como desafíos. La creación de un marco legal adecuado y el desarrollo de políticas efectivas son esenciales para proteger y empoderar a los migrantes, asegurando que puedan contribuir positivamente en sus países de acogida y en Ecuador. La Asamblea Nacional tiene un papel crucial en este proceso, al legislar y fomentar iniciativas que beneficien a la comunidad migrante.

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

### **Objetivo General:**

Desarrollar y presentar proyectos de ley que se alineen con los principios y disposiciones establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Estos proyectos estarán diseñados para fortalecer y optimizar las capacidades legislativas y de fiscalización de la Asamblea Nacional, contribuyendo a la creación de un marco normativo que promueva el bienestar social, la justicia y la equidad en el país.

Asimismo, se buscará que los proyectos de ley estén en sintonía con los lineamientos y objetivos planteados en el plan de trabajo del binomio presidencial, garantizando así una coherencia en las políticas públicas que se proponen. En este sentido, se implementarán estrategias que fomenten la participación ciudadana y el diálogo constructivo, asegurando que las voces de todos los sectores de la sociedad sean consideradas en el proceso legislativo.

Además, se ejercerán de manera efectiva todas las atribuciones y funciones conferidas a los asambleístas, tal como lo estipulan la Constitución y la Ley Orgánica

de la Función Legislativa, asegurando un ejercicio responsable y comprometido de la representación democrática. Todo esto con el objetivo de construir un Ecuador más justo, transparente y alineado con las expectativas y necesidades de su población.

### **Objetivos específicos.-**

**a) Expedir, reformar y derogar normas legales:** Promover la creación, modificación y eliminación de normas legales que beneficien a la población ecuatoriana en diversas áreas clave, como la salud, la educación, la seguridad, el ámbito laboral, el sistema tributario, el desarrollo económico, la justicia, la gestión del agua y la propiedad de tierras. Este proceso buscará garantizar que las leyes sean inclusivas, equitativas y respondan a las necesidades y derechos de todos los ciudadanos, facilitando un entorno que favorezca el bienestar social y el desarrollo sostenible del Ecuador.

**b) Fortalecer la lucha contra la corrupción:** Implementar acciones efectivas para mejorar la fiscalización de las actividades del poder público en las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y de Control. Esto incluirá establecer mecanismos claros de supervisión y rendición de cuentas que abarquen también a los gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas y otras instituciones que gestionen fondos públicos. Se buscará fomentar una cultura de transparencia y ética en el servicio público, así como promover la denuncia de actos corruptos.

**c) Impulsar mecanismos de control social y participación ciudadana:** Desarrollar e implementar estrategias que faciliten la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y en la ejecución de procesos de contratación pública en el sector público. Esto incluirá la creación de plataformas de consulta, foros comunitarios y espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y contribuir a la elaboración de leyes. Además, se incentivará el uso de herramientas tecnológicas para garantizar que la información sobre proyectos y contratación sea accesible y comprensible, promoviendo así una ciudadanía informada y empoderada en la toma de decisiones.

**d) Coordinar acciones conjuntas y encaminadas a cumplir con el Plan de Trabajo del Binomio Presidencial:** Alinear de manera estratégica los proyectos de ley con los objetivos y estrategias planteados en el plan de trabajo del binomio Juan Iván Cueva y Cristina Reyes. Esto implicará la realización de reuniones periódicas para revisar el avance de los proyectos, así como la identificación de sinergias que potencien la efectividad de las iniciativas legislativas y su impacto en la ciudadanía. Se buscará también articular esfuerzos con otras instancias gubernamentales y actores relevantes para asegurar una implementación exitosa de las políticas públicas propuestas.

#### PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2025-2029

Propuesta	Estrategias	Periodo
PRESENTAR PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL BINOMIO PRESIDENCIAL	Generar oportunidades a través de iniciativas legislativas que promuevan el bienestar de los 18 millones de ecuatorianos en sintonía con lo planteado en el plan de trabajo del binomio presidencial.	2025-2029
PRESENTAR PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS	Eliminación de impuestos injustos: Aumentar los impuestos castiga a la gente y a las empresas, favoreciendo a un gobierno ineficiente. Esto reduce el consumo y, por ende, la inversión y el empleo. La historia nos ha demostrado que más impuestos y deuda solo generan más pobreza y desempleo.	2025-2029

	Fomentar el emprendimiento: En lugar de subir impuestos, necesitamos incentivos que den confianza y seguridad a las empresas y emprendedores, para que puedan invertir y crecer.	
PRESENTAR PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER LA SEGURIDAD FAMILIAR COMUNITARIA – SFC.	Proponer mecanismos y acciones desde la Asamblea Nacional en coordinación con el Ministerio del ramo, a fin de que las familias como núcleos de la sociedad estén dotados de formación e información sobre estrategias de defensa personal, reacción y primeros auxilios en situación de riesgo por la inseguridad y desastres naturales.	2025-2029
PROMOVER LA DEFENSA DE DERECHOS MEDIANTE LEYES Y REFORMAS	<p>a. Ecuador inclusivo.- El apoyo a personas con discapacidad, es esencial garantizar los derechos de este grupo poblacional, asegurando que tengan acceso a servicios y oportunidades. Crearemos leyes que realmente hagan valer estos derechos.</p> <p>b. Combatir el desperdicio de alimentos: Implementaremos acciones para reducir el desperdicio de alimentos y combatir el hambre y la desnutrición crónica infantil, especialmente en las comunidades más necesitadas.</p>	2025-2029

	<p>c. Equidad salarial: Lucharemos por que hombres y mujeres reciban el mismo salario por el mismo trabajo, asegurando que no haya discriminación.</p> <p>d. Prevenir la violencia sexual: Ante el aumento de la violencia sexual, especialmente contra niños y adolescentes, propondremos reformas para proteger a las víctimas y castigar severamente a los agresores.</p> <p>e. Revisar la Ley de Armas: Necesitamos actualizar la Ley de Armas para asegurar que se respeten los derechos de los ciudadanos, garantizando su seguridad sin afectar sus libertades.</p>	
<p>ASIGNACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS A GADS</p>	<p>a. Apoyar a gobiernos locales: Promoveremos cambios en la ley para aumentar y asegurar el financiamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), para que puedan operar de manera independiente y eficiente, optimizando recurso del gasto corriente e incrementando la inversión.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>DESCENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>Presentación del Proyecto de Ley Derogatoria a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, y, la Presentación de un nuevo Proyecto de Ley para el</p>	<p>2025-2029</p>

	establecimiento de un Sistema de Contratación Pública descentralizado, bajo los estándares y principios de transparencia y la dinamización de la actividad económica local.	
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	<p>a. Apoyo a la organización comunitaria: Impulsaremos un modelo de Economía Popular y Solidaria que respete los derechos de quienes participan, asegurando un entorno justo para su desarrollo.</p> <p>b. Desarrollo en la Provincia: Las organizaciones en la Provincia deben considerar aspectos sociales y culturales para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.</p>	2025-2029
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	Presentación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Seguros, para ampliar la cobertura del seguro en los casos de: desempleo, enfermedades catastróficas y fenómenos naturales, en el sistema financiero público, privado y de economía popular y solidaria, en el Ecuador.	2025-2029
NUEVA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	a. Sostenibilidad del sistema: Aseguraremos que la nueva ley de seguridad social ofrezca cobertura a todos, garantizando el acceso	2025-2029

	<p>equitativo a servicios de salud en todo el país.</p> <p>b. Fortalecer la Seguridad Social: Defenderemos un manejo responsable de los recursos de la Seguridad Social, precautelando que estén bien invertidos y sean sostenibles.</p>	
CREACIÓN DE EMPLEO	<p>a. Apoyo a pequeños productores: Crearemos políticas que faciliten el acceso a créditos y recursos para pequeños agricultores y emprendedores, ayudándolos a crecer y generar más empleos.</p> <p>b. Fomentar la pesca y la agricultura: Implementaremos incentivos para apoyar a los pescadores y agricultores, promoviendo prácticas que generen empleo y mejoren la calidad de vida.</p> <p>c. Desarrollo de la economía popular: Apoyaremos a microempresas y artesanos, fortaleciendo el sector que crea empleo y aporta al bienestar de la comunidad.</p>	2025-2029
SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD	<p>a. Mejorar la atención a la infancia: Promoveremos leyes que aseguren el desarrollo saludable de los niños desde la primera infancia, garantizando su bienestar.</p> <p>b. Aumentar salarios para servidores públicos: Lucharemos por salarios justos para maestros, médicos y otros</p>	2025-2029

	<p>trabajadores que son esenciales para garantizar los derechos de todos.</p> <p>c. Reformas en educación superior: Propondremos cambios para ayudar a los estudiantes a completar sus estudios y tener éxito en su formación académica.</p> <p>d. Educación para todos: Fomentaremos la creación de universidades e institutos para atender las necesidades educativas de sus habitantes.</p>	
<p>LEY DE GARANTÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONAS RURALES</p>	<p>La Ley de Garantía de Transporte Escolar en Zonas Rurales tiene como objetivo asegurar el acceso equitativo a la educación para todos los niños y niñas que residen en áreas rurales. Esta ley establece la obligación del Estado de proporcionar un sistema de transporte escolar seguro, eficiente y gratuito que facilite la movilidad de los estudiantes hacia y desde sus centros educativos.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p>	<p>a. Fomentar el deporte para todos: Impulsaremos el acceso a actividades deportivas y recreativas, asegurando que todas las personas, incluyendo a quienes tienen discapacidad, puedan participar.</p> <p>b. Actualizar la legislación deportiva: La ley debe adaptarse a las necesidades actuales del país y cada</p>	<p>2025-2029</p>

	<p>región, para promover el desarrollo humano a través del deporte.</p> <p>c. Mejoramiento de los mecanismos democráticos de designación y elección de los representantes deportivos, garantizando autonomía de los procesos</p>	
REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA	<p>Plantear la reforma a la LOFL referente al periodo de las autoridades internas, para que sea de un año.</p> <p>Plantear la reforma a la LOFL respecto al sistema de votación para aprobación de leyes, resoluciones y todo lo pertinente al interior del pleno, dejando únicamente dos opciones: A FAVOR y EN CONTRA.</p>	2025-2029
CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, y COIP	<p>a. Mejorar la justicia: El Código debe actualizarse para asegurar que todos tengan acceso a un proceso judicial justo y eficiente.</p> <p>b. Apertura a reformas: Apoyaremos las reformas en curso que busquen mejorar el sistema judicial y facilitar la resolución de conflictos.</p>	2025-2029
CÓDIGO DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	<p>a. Mejorar la transparencia: Trabajaremos para que la información pública sea accesible y para fomentar la participación ciudadana en la supervisión del uso de recursos.</p> <p>b. Apoyar a la sociedad civil: La ley debe proteger el trabajo de</p>	2025-2029

	organizaciones que luchan contra la corrupción y garantizar que se tomen medidas ante cualquier irregularidad.	
APOYO A LOS MIGRANTES	Se debe crear un marco legal que garantice la protección de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el exterior, logrando ratificar y promover convenios internacionales que protejan los derechos de los migrantes, asegurando su implementación en el país de destino.	2025-2029
FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO A AUTORIDADES	Nos comprometemos a fiscalizar las acciones de los funcionarios públicos, luchando contra la corrupción y protegiendo los derechos de todos.	2025-2029

### **MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Como futuros Asambleístas, nos comprometemos a realizar una rendición de cuentas que no solo cumpla con las obligaciones legales, sino que también represente un deber moral hacia todos los ecuatorianos. Para ello, utilizaremos diversos medios de comunicación—radio, televisión, prensa escrita y plataformas digitales—para informar sobre nuestro trabajo, abordando tanto los temas legislativos como los asuntos relevantes para nuestra circunscripción especial del exterior y el Ecuador.

Asimismo, consideramos fundamental mantener un contacto constante con la ciudadanía. Esto nos permitirá escuchar sus opiniones y necesidades, así como explicar de manera clara cómo las leyes aprobadas en la Asamblea Nacional les

afectan o benefician. Estamos aquí para servir y representar a nuestra comunidad con transparencia y compromiso.

### **Mecanismos institucionales**

- Dar atención inmediata a los pedidos de información por parte de la ciudadanía.

### **Mecanismos directos**

- Mesas de dialogo con la ciudadanía.
- Espacios ciudadanos de veeduría y seguimiento.

### **Mecanismos electrónicos**

- Informe anual de rendición de cuentas.

### **Mecanismos comunicacionales**

- Difusión de las actividades mediante los medios tradicionales y de gran alcance.
- Difusión de actividades mediante los medios digitales.





**CERTIFICACIÓN.** - Yo, María Charlotte Huayamave Pereira, con C.I. N° 0704255165, en mi calidad de Secretaria Adhoc, certifico que el Presente Plan de Trabajo fue elaborado por los candidatos a Asambleístas por Canadá y Estados Unidos, considerando lo establecido en la normativa legal vigente.

  
Lcda. María Charlotte Huayamave Pereira

C.I. N° 0704255165

**SECRETARIA ADHOC**

**MOVIMIENTO AMIGO LISTA 16**

[www.movimientoamigo.com](http://www.movimientoamigo.com)



**FIRMA DE CANDIDATOS/AS.-** Para constancia y compromiso con nuestros mandantes firmamos las y los candidatos a Asambleístas por Canadá y Estados Unidos:

FIRMAS PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR CANADA Y ESTADOS UNIDOS			
ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1 P	Verónica Arteaga Cevallos	0924523954	
1 A	Alejandro Antonio Andrade Salazar	1716348782	
2 P	Jorge Andrés Ayora Cordero	0103655585	
2 A	Cecilia Isabel Laverde Espinosa	1709236804	